

consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los administradores de las sociedades fusionadas.

La sociedad absorbente amplía su objeto social incorporando las actividades desarrolladas por la sociedad absorbida; en consecuencia, se modifica el artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos fusión adoptados y de los balances de fusión, así como, de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 25 de octubre de 2005.—Elena García Bofín, Presidenta de los Consejos de Administración de las sociedades fusionadas.—54.998.

1.ª 28-10-2005

COYPSA MADRID, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 69/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rafael García Polanco contra la empresa Coypsa Madrid, S.A., sobre cantidad se ha dictado en fecha 11-10-05, Auto por el que se declara al ejecutado Coypsa Madrid, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 6.537,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—53.987.

DALPHI METAL ESPAÑA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en la avenida del Partenón, número 10, 2.ª planta, Madrid, el día 15 de noviembre de 2005, a las 9:30 horas en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, 16 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Revocación del auditor de cuentas de la compañía y nombramiento de nuevo auditor para revisar las cuentas anuales y el informe de gestión, ordinarios y consolidados, del ejercicio económico 2005.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—José-Ramón Sanz Pinedo, Presidente y consejero-delegado.—54.944.

DALPHI METAL INTERNACIONAL, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en la avenida del Partenón, número 10, 2.ª planta, Madrid, el día 15 de noviembre de 2005, a las 10:30 horas en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, 16

de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Revocación del auditor de cuentas de la compañía y nombramiento de nuevo auditor para revisar las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio económico 2005.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—José-Ramón Sanz Pinedo, Administrador único.—54.943.

DALPHI METAL SEGURIDAD, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en la avenida del Partenón, número 10, 2.ª planta, Madrid, el día 15 de noviembre de 2005, a las 11:30 horas en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, 16 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Revocación del auditor de cuentas de la compañía y nombramiento de nuevo auditor para revisar las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio económico 2005.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—José-Ramón Sanz Pinedo, Administrador único.—54.945.

DESARROLLOS DE PROMOCIONES PIRÁMIDES, S. L.

Unipersonal (Absorbente)

CANTELDA, S. A.

Unipersonal (Absorbida)

Fusión gemelar

De conformidad con el Artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 21 de octubre de 2005 el Socio Único de «Desarrollos de Promociones Pirámides, Sociedad Limitada Unipersonal y Cantelda, Sociedad Anónima Unipersonal, ha acordado la fusión por absorción, en la variante que la doctrina denomina «fusión gemelar», puesto que las citadas sociedades que se fusionan tienen el mismo Socio Único. Mediante dicha fusión «Desarrollos de Promociones Pirámides, Sociedad Limitada Unipersonal» absorbe a Cantelda, Sociedad Anónima Unipersonal adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida, subrogándose en los mismos, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque y a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, todo ello sobre la base de los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2005. La sociedad absorbente no amplía su capital, sino que constituye una reserva de fusión por el valor contable del patrimonio neto de

la sociedad absorbida. Al mismo tiempo se extinguen por compensación los créditos y débitos recíprocos existentes entre ambas sociedades, manteniéndose una sola sociedad de igual valor a la agregación de las sociedades que se fusionan, participadas por el mismo socio. No procede por tanto canje alguno de acciones o participaciones, ni procede modificación estatutaria alguna. La fusión se adecua a lo previsto en el Artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Las operaciones de la absorbida se consideran realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de julio de 2005. No existen en las compañías intervinientes en la fusión participaciones ni acciones especiales ni de clases diferentes ni derechos distintos de las participaciones o acciones ni ventajas algunas para los administradores de las sociedades, ni ha sido necesario el nombramiento de experto independiente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión, aprobado por el socio único de ambas compañías, que suscrito por los Administradores Únicos de dichas sociedades intervinientes, quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 18 de octubre de 2005. Se hace constar el derecho que asiste al socio y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con el Artículo 243 del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Administrador Único de Desarrollos de Promociones Pirámides, S.L.U., Jaime José Azcona San Julián, la Administradora única de Cantelda, S.A.U., Natalie Marie Simon.—53.999.

y 3.ª 28-10-2005

DIEGO MOLINA VILLENA

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretario/a del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 127/04 dimanante de autos 912/04, en materia de prestaciones, a instancia de Fraternidad-Muprespa, M.A.T.E.P.S.S. n.º 275 contra Diego Molina Villena, se ha dictado en fecha 13 de octubre de 2005 Auto por el que se declara al ejecutado Diego Molina Villena en situación de insolvencia total por el importe de 21.479,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 13 de octubre de 2005.—Secretario Judicial.—53.982.

DIMOLTRO, S. A. L.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 16 de noviembre de 2005 a las diecinueve horas en el domicilio social, sito en Torres de Elorz, Polígono Industrial Torres de Elorz, sin número (31119 Navarra), y si procediera, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora. Será objeto de dicha Junta general la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al liquidador para la venta de la nave industrial.

Segundo.—Redacción y lectura del acta de la Junta y sometimiento a su aprobación por los accionistas asistentes.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Torres de Elorz (Navarra), 26 de octubre de 2005.—El Liquidador de la sociedad, Ulpiano de Andrés Castro. 55.025.

EDITORIA DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por decisión del Órgano de Administración de la sociedad, se acuerda convocar Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 25 de noviembre de 2005, a las 11 horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cash Pooling.

Segundo.—Adopción del Régimen de Consolidación Fiscal.

Tercero.—Protocolización e inscripción de acuerdos en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Valladolid 24 de octubre de 2005.—El Administrador solidario, José Manuel Díez Quintanilla.—55.031.

ESTRUCTURAS Y FORJADOS RAMAL, S. L.

ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 178/04, de este juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de don Carlos Miguel Sánchez Zamara, José Antonio Baeza Gutiérrez, Miguel Dotor Ramiro, Alberto Ginés Guzmán Simón, Raybert Santana Pérez, Abel Dotor Ramiro contra la empresa Estructuras y Forjados Ramal, S. L., Alberto Rodríguez Carrillo, sobre despido, se ha dictado en fecha 5.10.05 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 25.710,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—53.986.

EUROBARMOR CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

OBRA Y NAVES GENERALES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Por Junta General extraordinaria y universal de fecha 26 de Julio de 2005 de ambas sociedades se ha acordado la fusión de «Eurobarmor Construcciones y Promociones, Sociedad Limitada» y «Obras y Navas Generales, Sociedad Limitada» mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción sin liquidación de la misma, y con traspaso de su patrimonio en bloque, por sucesión universal, a la sociedad absorbente, y mediante la atribución a sus socios de participaciones en exacta proporción a las que tenían en la sociedad absorbida, que se extingue.

En consecuencia se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley Sociedades Anónimas.

Burgos y Madrid, 30 de julio de 2005.—El Administrador, José Ignacio Moraleda Fernández.—54.480.

y 3.ª 28-10-2005

GALERÍA ALMEDINA, S. L.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de esta entidad, celebrada el día 3 de octubre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	4.727,22
Total Activo	4.727,22.
Pasivo:	
Capital social.....	6.010,12
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.282,90
Total Pasivo	4.727,22.

Almería, 10 de octubre de 2005.—El Liquidador, Antonio Francisco Hernández Rodríguez.—53.936.

GANADEROS AGRUPADOS DE CARNE DE CALIDAD, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los Accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria el día 24 de noviembre de 2005, a las once horas treinta minutos en primera convocatoria, y el día 25 de noviembre de 2005 a las once horas treinta minutos en segunda convocatoria, en la sede Administrativa de Ganaderos Agrupados de Carne de Calidad, S. A., sita en calle Río Jarama, 121, Polígono Industrial, 45007 Toledo. Para dicha Junta general se propone el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de Audycuenta, S. A. como auditor de cuentas del ejercicio 2004 en base al artículo 46.1, párrafo segundo de la Ley Concursal.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se indica a todos los Accionistas, que están a su disposición para su estudio cualesquiera documentos que los Accionistas estimen oportunos para su información en la sede Administrativa de la Empresa, sita en calle Río Jarama, 121, Polígono Industrial, 45007 Toledo.

Toledo, 25 de octubre de 2005.—El Presidente, Jesús González de Torres, y los Administradores Concursales, Andrés Jiménez Cuestas, Natividad Marín Pascual y Noemí Nombela Díaz-Guerra.—54.986.

GRUPO ASESOR FINANCIERO E INMOBILIARIO GERPISO, S. L.

MARÍA GEMMA MALUMBRES JIMÉNEZ

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución 29/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a

instancia de Jesús Díaz Herrero, contra Grupo Asesor Financiero Gerpiso, S. L. y María Gemma Malumbres Jiménez sobre despido se ha dictado el 7.10.2005 auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada Grupo Asesor Financiero e Inmobiliario Gerpiso, S. L. y María Gemma Malumbres Jiménez, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.100 euros.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—53.799.

GRUPO DICO OBRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

GRUPO DICO PATRIMONIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades, celebradas el 28 de junio de 2005, aprobaron, todas por unanimidad, la escisión parcial de «Grupo Dico Obras, Sociedad Anónima», mediante segregación de parte de su patrimonio, a favor de «Grupo Dico Patrimonial, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que se crea al efecto, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Julián Giménez de los Galanes Romero del Hombrebueno y Francisco Colado Sánchez Camacho.—53.634. y 3.ª 28-10-2005

GRUPO UNIÓN DE RECAMBISTAS EUROPEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 2005, a las doce horas y treinta minutos, y en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de noviembre de 2005, a las doce horas y treinta minutos en el Hotel Abba Castilla Plaza, sito en el Paseo de la Castellana, número 220 de Madrid, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad «Grupo Unión de Recambistas Europeos, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004, tal y como es presentado por el Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Remoción y Nombramiento, o Reección en su caso de Consejeros.

Quinto.—Reducción de capital de la Sociedad por importe de 150.253,03 €, con una doble finalidad: la amortización de las acciones propias en poder de la sociedad y la devolución de aportaciones a los socios.